Facultad de Educación

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

962 - La Lengua Castellana y la Literatura en el Currículo de Secundaria

Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria
Optativa. Curso 1

Curso Académico 2023-2024

1. DATOS IDENTIFICATIVOS					
Título/s	Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria			Tipología y Curso	Optativa. Curso 1
Centro	Facultad de Educación				
Módulo / materia	MATERIA COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR MÓDULO ESPECÍFICO DE LA ESPECIALIDAD DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA				
Código y denominación	962 - La Lengua Castellana y la Literatura en el Currículo de Secundaria				
Créditos ECTS	4,5	Cuatrimestre		Cuatrimestral (2)	
Web					
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición	Presencial

Departamento	DPTO. FILOLOGIA
Profesor responsable	ISABEL GARCIA MARTINEZ
E-mail	isabel.garciam@unican.es
Número despacho	Edificio de Filología. Planta: + 2. DESPACHO PROFESORES (242A)
Otros profesores	JOSE ANTONIO CALZON GARCIA

2. CONOCIMIENTOS PREVIOS

3. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS
Competencias Genéricas
Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.
Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros profesionales y docentes del centro.
Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización.
Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de estudiantes.
Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.
Competencias Específicas
Conocer las características de los estudiantes, sus contextos sociales y motivaciones.
Elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales.
Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.
Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, abordar y resolver posibles problemas.
Promover acciones de educación emocional, en valores y formación ciudadana.
Participar en la definición del proyecto educativo y en las actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.
Relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la familia y la comunidad, tanto en la adquisición de competencias y aprendizajes como en la educación en el respeto de los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad
Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.
Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.
Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.
Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.
Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.
Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Competencias Específicas
Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.
Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.
Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.
Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.
Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.
Competencias Básicas
Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- A) El alumno conocerá el currículo oficial de Secundaria de Cantabria, en materia de Lengua Castellana y Literatura, tanto el diseño curricular en LOE, LOMCE y LOMLOE.
  B) Saber integrar los contenidos curriculares en situaciones y contextos de la práctica docente.
  C) Valorar la importancia de la disciplina en relación con los usos sociales de la misma (la Lengua Castellana y la Literatura como vehículo de transmisión socio-cultural).
- D) El alumno tomará conciencia de la contribución de los objetivos del área de Lengua Castellana y Literatura a la adquisición de las Competencias.

4. OBJETIVOS

a) Conocer la legislación vigente: organización educativa y currículo de la materia de Lengua Castellana y Literatura en Secundaria. (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato; Decreto de Cantabria, que establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria.)

b) Valorar la Lengua Castellana y Literatura como materia transmisora de preceptos socio-culturales para evitar usos inadecuados y estereotipados.

c) Conocer los diferentes niveles de concreción y secuenciación del currículo de Secundaria en la materia: currículo, programación de área, programación de nivel y unidad didáctica.

d) Establecer la correcta contribución entre objetivos, contenidos, y criterios de evaluación; y estos con las Competencias Clave.

e) Transformar los currículos de Educación Secundaria referidos a la materia de Lengua castellana y Literatura en programas de actividades y de trabajo.

5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES	
ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
HORAS DE CLASE (A)	
- Teoría (TE)	26
- Prácticas en Aula (PA)	12
- Prácticas de Laboratorio Experimental(PLE)	
- Prácticas de Laboratorio en Ordenador (PLO)	
- Prácticas Clínicas (CL)	
Subtotal horas de clase	38
ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)	
- Tutorías (TU)	7
- Evaluación (EV)	6
Subtotal actividades de seguimiento	13
Total actividades presenciales (A+B)	51
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Trabajo en grupo (TG)	16,5
Trabajo autónomo (TA)	45
Tutorías No Presenciales (TU-NP)	
Evaluación No Presencial (EV-NP)	
Total actividades no presenciales	61,5
HORAS TOTALES	112,5

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE

CONTENIDOS		TE	PA	PLE	PLO	CL	TU	EV	TG	TA	TU-NP	EV-NP	Semana
1	Legislación educativa vigente sobre Educación Secundaria Obligatoria en el ámbito de la Lengua Castellana y Literatura.	16,00	6,00	0,00	0,00	0,00	4,00	3,00	8,50	25,00	0,00	0,00	1ª y 2ª
2	La lengua y la literatura en los currículos de Enseñanza Secundaria del Estado español: análisis comparativo y conclusiones pedagógicas.	10,00	6,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	8,00	20,00	0,00	0,00	3ª y 4ª
TOTAL DE HORAS		26,00	12,00	0,00	0,00	0,00	7,00	6,00	16,50	45,00	0,00	0,00	

Esta organización tiene carácter orientativo.

TE	Horas de teoría
PA	Horas de prácticas en aula
PLE	Horas de prácticas de laboratorio experimental
PLO	Horas de prácticas de laboratorio en ordenador
CL	Horas de prácticas clínicas
TU	Horas de tutoría
EV	Horas de evaluación
TG	Horas de trabajo en grupo
TA	Horas de trabajo autónomo
TU-NP	Tutorías No Presenciales
EV-NP	Evaluación No Presencial

7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN

Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%
Participación en el desarrollo de actividades en clase y/o plataformas virtuales	Otros	No	Sí	10,00

Calif. mínima	0,00
Duración	
Fecha realización	Durante la asignatura
Condiciones recuperación	Entrega de un comentario propuesto por el docente en la convocatoria extraordinaria.
Observaciones	

Prueba teórica-práctica	Examen escrito	Sí	Sí	30,00

Calif. mínima	4,00
Duración	
Fecha realización	Fecha establecida por la Facultad
Condiciones recuperación	Realización de una prueba en la convocatoria extraordinaria.
Observaciones	

Realización de tareas individuales y/o grupales	Otros	No	Sí	60,00

Calif. mínima	4,00
Duración	
Fecha realización	Durante la asignatura
Condiciones recuperación	Entrega de una serie de actividades propuestas por el docente en la convocatoria extraordinaria.
Observaciones	

TOTAL	100,00

Observaciones

ORTOGRAFÍA:
Entendemos que el alumnado universitario tiene asumidas las capacidades lingüísticas en relación a la expresión oral y escrita. Por tanto, es primordial y obligatorio la corrección ortográfica (ortografía, acentuación y puntuación), gramatical y léxica en los trabajos y exámenes realizados como condición imprescindible para superar la asignatura.

PLAGIO
En lo relativo a la realización fraudulenta (plagio) de las pruebas de evaluación, la calificación se ajustará a lo establecido en el artículo 54.1 del Reglamento de los procesos de evaluación en la Universidad de Cantabria: “La realización fraudulenta de las pruebas o actividades de evaluación supondrá directamente la calificación de suspenso “0” en la asignatura”.

NORMAS DE CITACIÓN
Por último la Junta de Centro aprobó que la Facultad asume como criterio de citación las Normas APA para todos los trabajos académicos. Aunque dichas normas tienen diferentes ediciones, como referencia inicial os adjuntamos el link de la BUC esperando que ello sea de ayuda y referencia para su desarrollo: http://www.buc.unican.es/node/9388/

Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial

El procedimiento de evaluación para el alumnado a tiempo parcial que no acude a clase con regularidad consistirá en la realización de un examen y/o en la entrega de trabajos que le indicará el profesor, en la fecha establecida por la Facultad para el examen de la asignatura. Aquellos que acuden a clase podrán acogerse a la misma evaluación que todos los estudiantes.

8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

BÁSICA

REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

Decreto 38/2015, de 22 de mayo, que establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Corrección de errores del Decreto 38/2015, de 22 de mayo, que establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria, publicado en el BOC número 39, de 5 de junio de 2015.

Ruiz Bikandi, U. y Ambrós A. (2011). Lengua castellana y literatura: complementos de formación disciplinar, Barcelona, Graó.

Bringas de la Peña, F. et al. (2008). Las competencias básicas en el área de Lengua Castellana y Literatura, en Cuadernos de Educación de Cantabria.

Moro D., et al. (2019). Gramática y educación literaria: una propuesta. Educación, lenguaje y sociedad, volumen 16, número 6 (abril).

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre de 2020, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Complementaria

9. SOFTWARE

PROGRAMA / APLICACIÓN	CENTRO	PLANTA	SALA	HORARIO

10. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS

- ☐ Comprensión escrita
- ☐ Comprensión oral
- ☐ Expresión escrita
- ☐ Expresión oral
- ☐ Asignatura íntegramente desarrollada en inglés

Observaciones